



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de Febrero de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los letrados del Turno de Oficio cobran menos

LAS PROVINCIAS

El decano de los abogados opina que hay un exceso de profesionales

LEVANTE

Abogados pacenses piden el fin de la tortura a saharauis en Marruecos

EL PERIÓDICO EXTREMADURA

La Corte Arbitral promueve esta alternativa extrajudicial

EL DÍA

Comienza a funcionar el Grupo de abogados laboristas en la provincia
LA VOZ DE ALMERÍA

COLEGIO DE ABOGADOS

Los letrados del Turno de Oficio cobran menos

Los abogados pertenecientes al Turno de Oficio aseguran que cobran menos que la media de sus compañeros. Según un estudio presentado por el Colegio de Abogados de Valencia, la mitad de los letrados conocen a algún compañero con problemas económicos. Para el Decano del ICAV, Fernando Alandete, el problema es el retraso de la administración a la hora de pagar a los abogados de oficio.

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 47.866 E.G.M.: 327.000

91 cm2

260 Euros

Página 19

23/02/2006

PROFESIÓN

El decano de los abogados opina que hay un exceso de profesionales

Levante-EMV, Valencia

Uno de cada dos letrados del Colegio de Abogados de Valencia asegura conocer a un compañero que atraviesa dificultades económicas en el ejercicio de su profesión, según dio a conocer ayer el decano de la institución, Fernando Alandete, en referencia a los datos del Segundo Barómetro Interno de Opinión del Consejo General de la Abogacía Española.

Alandete ha manifestado que lo más preocupante es que casi un 22% de licenciados es consciente de más de un caso de un abogado que tiene serios problemas económicos en el desempeño de su trabajo, *«lo que supone que el 70% de los profesionales conoce a abogados que tienen dificultades para mantenerse profesionalmente»*. El decano ha señalado que más de la mitad de los colegiados opina que hay un exceso de profesionales en activo y un 33% cree que se supera lo razonable.

OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Abogados pacenses piden el fin de la tortura a saharauis en Marruecos

● El Colegio hace un seguimiento del estado de todos los detenidos

F. LEÓN
BADAJÓZ

El Observatorio de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Badajoz denuncia las torturas y juicios políticos a presos saharauis en Marruecos y exige el fin de estas prácticas. Así lo manifestó el decano del Colegio, José Manuel Rubio, al presentar el informe del 2005 con el director del Observatorio, José Manuel de la Fuente, y Salamo Ahmed, que lleva la oficina de extranjeros, que recibió 123 consultas.

De la Fuente recordó que van 560 desapariciones en 30 años y que el Observatorio hace un seguimiento de todas las detencio-



►► José Manuel Rubio, De la Fuente y Salamo Ahmed, ayer.

nes y las condiciones de las cárceles, como la *cárcel negra de El Aium*. El informe está avalado por Amnistía Internacional. Y destacó la pasividad de las fuer-

zas de Naciones Unidas, y que los juicios seguidos son "nulos de pleno derecho", pues carecen de pruebas inculpatorias y se basan en informes policiales. ≡

La Corte Arbitral promueve esta alternativa extrajudicial

Celebra una jornadas el jueves, a la que asistirán empresarios y abogados

San Pedro Mártir es el escenario elegido para las I Jornadas sobre Arbitraje Mercantil organizadas por la Cámara de Comercio de Toledo, que cierran un ciclo en el que han informado en pueblos de la provincia y también han celebrado las jornadas en Talavera

S.B.F.
TOLEDO

■ El presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio en Toledo, Joaquín Sánchez Garrido, presentó ayer las I Jornadas sobre arbitraje mercantil que se celebrarán en Toledo el próximo jueves. Sánchez Garrido estuvo acompañado por el Decano del Colegio de Economistas, Javier García Bargueño, el Decano del Colegio de Abogados, Ricardo Fábrega y el secretario de la Corte de Arbitraje, Javier Messia.

Así, el presidente de la Corte arbitral recordó que desde hace casi un año la Corte decidió al amparo de la nueva Ley que se aprobó en diciembre de 2003, "darle un impulso importante al arbitraje con el fin de ser unos colaboradores más de la Administración de Justicia, con el fin de que en las controversias y contiendas entre partes pueda tener una solución mucho más rápida y con las mismas garantías de eficacia y seguridad que puede tener un procedimiento judicial". En este sentido, Sánchez Garrido destacó las ventajas de la Corte arbitral, como son la seguridad jurídica y sobre todo la celeridad. Así, dijo que "el procedimiento arbitral tiene una duración sensiblemente inferior a un procedimiento judicial". El arbitraje tiene una duración que no debe sobrepasar de 6 meses e incluso con una prórroga que pueden establecer los árbitros puede llegar a 8 meses, y un procedimiento judicial lleva bastante más tiempo.

Con este fin, la Corte arbitral decidió realizar estas jornadas con el objetivo de promover la cultura del arbitraje. Al respecto, ya se han celebrado algunas reuniones en Illescas, Torrijos, Ma-



Ricardo Fábrega, Joaquín Sánchez Garrido y Javier Messia, durante la rueda de prensa celebrada ayer.

CELERIDAD

El procedimiento arbitral tiene una duración menor que el judicial

dridejos y Villacañas, además de las jornadas que se desarrollaron el pasado jueves 16 de febrero en Talavera de la Reina. De este modo, las jornadas de Toledo cerrarán este ciclo.

Cinco ponencias

Las jornadas incluyen en total 5 ponencias que ocupan un día,

REUNIONES

Celebradas en Illescas, Torrijos, Madridejos, Villacañas y Talavera

con la finalidad de que sean unas jornadas "ágiles" y cómodas para los profesionales del Derecho y empresarios interesados en participar.

Así, la ponencia general "Los fundamentos de política legislativa de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y sus principios generales" será ofrecida

TEMAS PONENCIAS

Convenio, arbitraje societario, laudo arbitral y procedimiento

por el propio presidente de la Corte de Arbitraje de Toledo, Joaquín Sánchez Garrido; Juan José Marín López, catedrático de Derecho Civil de la UCLM hablará sobre el convenio arbitral; Javier Juste, catedrático de Derecho Mercantil de la UCLM abordará el tema del arbitraje societario; el Juez Decano de Toledo, Juan Ra-

■ SÁNCHEZ GARRIDO

Balance positivo de su primer año en la Corte

La actual Corte de Arbitraje comenzó el pasado año 2005 una nueva andadura con asuntos muy variados. El presidente de la misma, Joaquín Sánchez Garrido, realizó ayer un balance "positivo" de la actividad de la misma a lo largo del año que lleva funcionando, que empezó con un total de 6 asuntos. En este sentido, Sánchez Garrido indicó que en las Cámaras de Comercio de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, que son las de mayor tradición, tampoco tienen muchos asuntos "porque estamos en un periodo todos de rodaje y de aceptación de asuntos siempre y cuando cumplan los requisitos".

No obstante, destacó que ha habido mucha gente interesada que se ha acercado a preguntar y los asuntos han sido consecuencias de contratos que firman las empresas que están establecidas en Toledo con otras de otras regiones de España. Además, señaló que han tenido la fortuna de que los laudos que se han dictado no han tenido mayor problema porque en ninguno se ha ejercido la nulidad. Por tanto, se encuentran "moderadamente satisfechos" de la actividad en un año.

món Brigidano, ofrecerá la tercera ponencia titulada "La ejecución del laudo arbitral y sus problemas prácticos" y, por último, Nicolás González, catedrático de Derecho Procesal de la UCLM cerrará las ponencias con el tema del procedimiento arbitral.

Sánchez Garrido aseguró que hay un índice "aceptable" de profesionales y empresarios que van a participar en las jornadas, que tendrá lugar en San Pedro Mártir el próximo jueves.

El presidente de la Corte arbitral manifestó que "tenemos la esperanza de que estas jornadas sean útiles". No obstante, añadió que "la meta de la Corte arbitral es a medio plazo, no podemos cambiar la cultura de la gente en un rato, ya en otros países la cultura arbitral está mucho más extendida y en el nuestro aún no pero la Ley está ahí, tenemos que hacer uso de ella y lo importante es que los profesionales empiecen a incluir en los contratos la cláusula arbitral".

VILLENTE MACHUCA

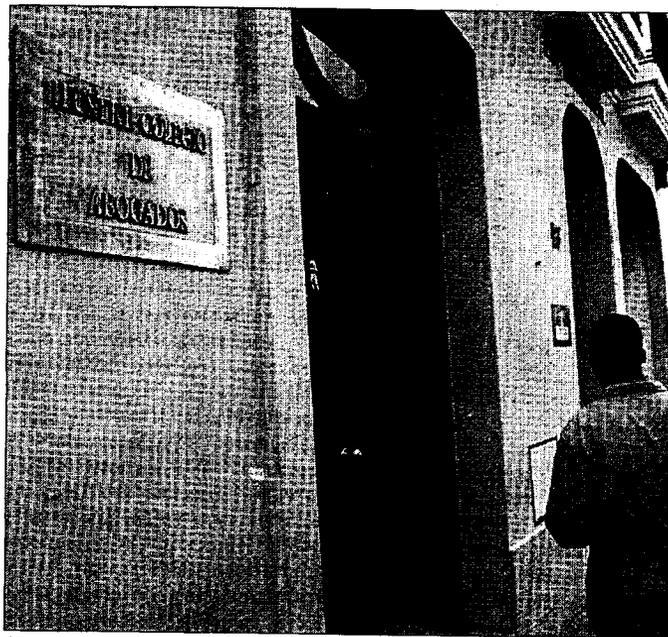


Comienza a funcionar el Grupo de abogados laboralistas en la provincia

Las primeras acciones de este colectivo serán las de velar para que no se produzcan abusos en la profesión

M^a B.G.
REDACCION

El pasado viernes se llevó a cabo en el Colegio Oficial de Abogados de Almería el Grupo de Abogados Especialistas en Derecho Laboral y de Función Pública. El acto se llevó a cabo a las doce y media de la mañana cuando se procedió, en el Salón de Actos de la Institución Colegial, a la votación de los estatutos de constitución y también la designación de la junta directiva que estará formada por cinco miembros, (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y bibliotecario). "Lo que se ha hecho es aprobar los estatutos y elegir a la junta que va a regir el grupo durante el tiempo que recogen los estatutos. A partir de aquí la junta que salga elaborará su proyecto de actuación y nos pondremos a trabajar de forma inmediata", afirma Ramón Ruiz,



■ El acto de constitución se llevó a cabo en el Colegio de Abogados el viernes

miembro del Colegio de Abogado y abogado especialista en Derecho Laboral.

Las primeras actuaciones que llevará a cabo el Grupo de Abogados Especialistas en Derecho Laboral y

de Función Pública en la provincia estarán relacionadas con una cuestión que afecta a este colectivo muy directamente y que está de actualidad como es la reforma de la relación especial de la abogacía, a

partir de la cual los letrados colaboradores que estén trabajando en despachos tendrán que estar dado de alta en la Seguridad Social por titular del despacho. "Ahora mismo nuestros primeros pasos van a ir por la relación especial de la abogacía con todo lo que lleva consigo vamos a aprovechar el debate que hay actualmente con esta cuestión para potenciar mecanismos de colaboración sobre todo en beneficio de los abogados que empiezan" considera Ruiz.

Otro de los aspectos que van a llevar a cabo los abogados laboralista almerienses se centra en acuerdo con la Universidad de Almería, para bien a través del Colegio de Abogados o bien con despachos, se hagan conciertos que posibiliten el acceso a despachos de licenciado en Derecho que accedan por primera vez a la profesión. Para el experto en Derecho Laboral también se tratará de incidir mucho en la relación de pasantía y en la forma de colaboración y asociación.

A nivel general, el grupo abordará la próxima reforma del Estatuto de los Trabajadores para a continuación abrir un foro de debate sobre esta reforma en la provincia